

**DALMI S.A.**  
**INMOBILIARIA A SU SERVICIO**  
LIZARDO GARCIA No.2.014 Y FCO. DE MARCOS  
FONOS...593- 4-306-514 Y 306-782  
**R.U.C. : 0991355375001**



Guayaquil; 01 de Abril del 2.012

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DALMI S. A.  
Ciudad.-

**INFORME DEL COMISARIO AL GERENTE GENERAL POR EL AÑO FISCAL**  
**2.010**

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley del compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1.990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- 1.- Los Administradores han dado cumplimiento a las Normas y Principios legalmente establecidos, tanto en lo legal, tributario y reglamentario vigente. Así como aquellas resoluciones directamente dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y máximos organismos de la Compañía.
- 2.- Los Administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, durante el año fiscal 2.010.
- 3.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de los Accionistas y Acciones, los comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo a los Principios y Normas generalmente aceptados.
- 4.- Los Procedimientos de control interno, implementados por la Administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas, sirvan para la preparación de los Estados Financieros del año 2.010.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente

  
Ing. Elizabeth Herrera López  
COMISARIA  
C.I. No.- 0917472763  
Reg. Cont. No.- 0.4527  
Fono: 2489-942

